PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACIONES Nº 3

Caacupé, 27 de setiembre de 2.013.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 07/2013, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** ***ID N° 253.994***; a objeto de remitir las aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.- -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- -

---

CONSULTA Nº 1:

En la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) (a) Capacidad financiera. Solicitan a los eferentes presentar para la evaluación de la capacidad financiera los índices: a) Ratio de liquidez, B) Endeudamiento, C) Rentabilidad, en un promedio con relación a los últimos 3 años (2010,2011 y 2012). Consultamos si podrían presentarse los índices Financieros a) Ratio de Liquidez, B) Endeudamiento, C) Rentabilidad, en un promedio a los últimos 2 (dos) años (2011, 2012), y así dar participación a los eferentes. Favor responder.

RESPUESTA Nº 1: ***Estése a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

CONSULTA Nº 2:

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Solicitan a los oferentes proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia como: Copia de contratos anteriores en productos similares a los ofertados de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012). Consultamos sí podrán presentarse copias de contratos ejecutados de productos similares a los ofertados de los (2) dos últimos años (2011/2012), ésta solicitud se realiza a fin de dar mayor oportunidad a los oferentes. Favor responder.

RESPUESTA Nº 2: ***Estése a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

CONSULTA Nº 3:

En las especificaciones técnicas del LOTE Nº 2 – ITEM 2 IMPRESORAS LASER MONOCROMO solicitan VELOCIDAD DE PROCESADOR: 400 MHZ o más. Consultamos si podrán ofertarse equipos con VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 330 MHZ o más, teniendo en cuenta que los nuevos procesadores utilizan tecnología de 128 Bits, con la cual solo requieren frecuencias de 330 MHZ para obtener mejor performance que los procesadores que trabajan con 32 bits, demás con esto se podrá dar mayor participación a oferentes.

RESPUESTA Nº 3: ***Estése a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

Atentamente.-

OFICINA DE CONTRATACIONES
CORDILLERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
A.P. STELLA POLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.